



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTRABAJO

Armenia, Octubre 29 de 2018

7063001-1642

Al responder por favor citar este número de radicado

Doctora

BRIANA BOLENA HERNANDEZ SANCHEZ

Apoderada Sociedad INGENIA CONSTRUCCIONES SAS

Carrera 6 número 1D 51 Pampalinda

Cali, Valle

Ref. Comunicación

Comedidamente, me permito comunicar el auto número 2003 del 24/10/2018, por el cual se inicia la etapa de alegatos de conclusión dentro del proceso 2250 del 11/10/2016.

Anexo: Auto 2003 del 24/10/2018 1 folio

Atentamente,

SANDRA ELIANA GONZALEZ



**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE QUINDIO
DESPACHO TERRITORIAL**

**AUTO N° 2003
Octubre 24 de 2018**

El suscrito Director Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 76 y 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, Modificado por el artículo 115 del Decreto 2150 de 1995, modificado parcialmente por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, Decreto 4108 del 2011, Decreto 1072 de 2015, Resolución 5449 del 20 de diciembre de 2017 y en especial las conferidas mediante la Resolución 2143 de 2014 artículo 1°, Resolución 3111 de 2015 y

Teniendo como pruebas las contenidas en el expediente, se dispone correr traslado al investigado Sociedad INGENIA CONSTRUCCIONES SAS, identificada con el Nit número 900909417-5, persona jurídica, representada legalmente por el señor Juan Guillermo Urrea, identificado con la cédula de ciudadanía número 9772884, o quien haga sus veces, por el término de Tres (03) días hábiles, para que presente sus alegatos de conclusión, con relación al proceso radicado número 2250.

Librense las comunicaciones de rigor. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director Territorial Quindío

Elaboró/proyectó: Sandra Eliana GR.
Revisó/aprobó: W.F. Herrera Osorio